



**JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE
LA CUENCA DE RÍO COAHUAYANA (JIRCO).**

O.P.D.I.

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS JIRCO.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE COMPRAS.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/CC/01/2026
PUBLICACIÓN DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026**

**"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA CARACTERIZACIÓN DE
CORREDORES BIOLÓGICOS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN AGRICULTURA
REGENERATIVA Y SISTEMAS FOTOVOLTAICOS."**

De conformidad a lo previsto por los Artículos; 1 numeral 1 fracción IV, numeral 4; 3 fracción VIII, 47, 55 numeral 1 fracción II y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables del Reglamento de la Ley antes mencionada; en seguimiento a lo estipulado en el Convenio de colaboración para la asignación y transferencia de recursos para la ejecución del proyecto "Caracterización de corredores biológicos en la cuenca endorreica de la laguna de Zapotlán y fortalecimiento de capacidades sobre energía solar y agricultura regenerativa en el sur de Jalisco suscrito con el Fideicomiso del Fondo Estatal de Protección al ambiente del Estado de Jalisco número 18250 (FEPAJ); este Organismo Público Descentralizado intermunicipal, con domicilio en Independencia No. 91, Col. Centro, Ciudad Guzmán, Zapotlán El Grande CP. 49000, Jalisco, con número telefónico 01 341 412 09 43, invita a las personas físicas y jurídicas interesadas, a participar en la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA CARACTERIZACIÓN DE CORREDORES BIOLÓGICOS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN AGRICULTURA REGENERATIVA Y SISTEMAS FOTOVOLTAICOS."**

Y a efecto de normar el desarrollo de la licitación se emiten las siguientes:

BASES:

Para los fines de estas bases, se entiende por:

"BASES O CONVOCATORIA"	:	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenaciones, que además contiene las condiciones y requisitos detallados de participación en dichos procedimientos.
"CONVOCANTE"	:	Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de
"JIRCO"	:	la Cuenca del Río Coahuayana.
"DOMICILIO"	:	Independencia 91. Col. Centro, Zapotlán el Grande, Jalisco, CP 49000.
"LEY"	:	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios
"REGLAMENTO"	:	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
"LICITANTE" o	:	Persona Física o Jurídica (razón social) licitante.



"PROVEEDOR"	Es quien solicite o requiera formalmente a la unidad para las compras del mismo ente público.
"ÁREA REQUERENTE"	: Área requirente para LPL/CC/01/2026: ING. CRISTIAN BRUCE WALKER FRÍAS, Jefe Operativo de Proyectos y representante del área requirente.
"MANIFIESTO"	: Formato que contiene la declaración bajo de protesta de conducirse con verdad de una persona física o jurídica a través de su representante legal, acerca de la existencia o no de vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, con los servidores públicos responsables de la atención, tramitación y resolución de los procedimientos referidos en el artículo 121 de la Ley, en los que participen.
"INVESTIGACIÓN DE MERCADO"	: La verificación de la existencia de bienes o servicios, de proveedores a nivel, local, nacional o internacional según corresponda y de precio estimado basado en la información que se obtenga de la propia Secretaría, de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes de información.
"PROCESO"	: LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/CC/01/2026 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA CARACTERIZACIÓN DE CORREDORES BIOLÓGICOS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN AGRICULTURA REGENERATIVA Y SISTEMAS FOTOVOLTAICOS."
"UCC"	: UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, Independencia 91. Col. Centro, Zapotlán el Grande, Jalisco, CP 49000., con número telefónico 341-412-0943

1. OBJETO

"Contratación de Servicios Especializados para Caracterización de Corredores Biológicos y Fortalecimiento de Capacidades en Agricultura Regenerativa y Sistemas Fotovoltaicos."

2. ESPECIFICACIONES

Las propuestas de los **"LICITANTES"** deberán sujetarse a lo señalado en el **Anexo 1 (ESPECIFICACIONES)**, que contienen la descripción de las características mínimas señaladas en las presentes bases.

2.1 CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Actos	Período o día	Hora	Lugar /Vía
Publicación de convocatoria	29 de septiembre de 2026	12:00 horas	Oficina de la Dirección de JIRCO. Sitio oficial: https://www.jirco.org/licitaciones-2026
Presentación de dudas	1 de octubre de 2026	15:00 horas	Oficina de la Dirección de JIRCO



			o al Correo electrónico: administración@jirco.org
Junta de Aclaraciones	2 de octubre de 2026	9:00 horas	Instalaciones de la Sala de Juntas de la Dirección de la JIRCO. Virtual: Plataforma google meet
Entrega de proposiciones	Desde la publicación de la convocatoria y hasta el 08 de octubre del 2026.	12:00 horas	Coordinación Administrativa, en el domicilio de las oficinas de la JIRCO
Acto de presentación y apertura de propuestas.	9 de octubre de 2026	9:00 horas	Oficinas de la JIRCO
Dictamen de fallo de la convocatoria	12 de octubre de 2026	9:00 horas	Tablero de información en el domicilio de la JIRCO y en el Sitio oficial: https://www.jirco.org/licitaciones-2026
Firma del contrato	Dentro de los veinte días naturales posteriores a la emisión del dictamen del fallo.		Oficinas de la JIRCO

3. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO.

El servicio materia del presente proceso, deberá de realizarse en Independencia 91. Col. Centro, Zapotlán el Grande, Jalisco, CP 49000., con número telefónico 01 341 412 09 43, y de acuerdo a los requerimientos de la convocante y su atención deberá de hacerse en los términos establecidos por el ANEXO 1 de las presentes bases.

La ejecución del servicio correrá por cuenta y riesgo del **"PROVEEDOR"**, responsabilizándose de que dicho servicio sea realizado en el lugar y el plazo pactado en el pedido y/o contrato. **En caso de que los servicios no cumplan con las especificaciones deberá el área requirente notificar a la Unidad Centralizada de Compras**, por escrito dentro de los 5 días hábiles después de la entrega de los resultados de los servicios, para que se proceda conforme a la Ley de no ser así, será causa de responsabilidad administrativa para el área requirente.

4. VIGENCIA DEL SERVICIO

Los periodos de la(s) visita(s) se acordará(n) con **"JIRCO"**, por lo que respecta a la entrega de los Servicios Especializados para Caracterización de Corredores Biológicos y Fortalecimiento de Capacidades en Agricultura Regenerativa y Sistemas Fotovoltaicos, no podrá exceder del **30 de noviembre de 2026**, y será de forma personal y confidencial al Director General de **"JIRCO"**

5. JUNTA ACLARATORIA.

A este acto podrá asistir preferentemente solo un representante del **"LICITANTE"**.

La Junta se llevará a cabo a las **09:00 Nueve horas del día 02 de octubre de 2026**, en la Sala de Juntas de la **JIRCO** y virtual en plataforma google meet, de conformidad a lo señalado en el artículo 54 y 63 del **REGLAMENTO** y en el artículo 63 de la **"LEY"**.



En consecuencia se dará respuesta únicamente a las preguntas presentadas por escrito, en tiempo y forma conforme al modelo del formato del **Anexo 2**. Firmado por el licitante o su representante. El anexo deberá entregarse, a más tardar el día **01 de octubre de 2026 a las 15:00 horas**, en la **"UCC"** o al correo electrónico: **administracion@jirco.com** con formato de WORD, este último bajo la responsabilidad del **"LICITANTE"**.

La asistencia de los interesados no es obligatoria, sin embargo, deberán aceptar lo ahí acordado, en el entendido de que se podrán modificar características y/o especificaciones de los servicios y aclarar dudas de las bases. La copia del acta respectiva quedará a disposición en la **"UCC"**, de lunes a viernes en días hábiles de **10:00 a 16:00 horas**.

El acta que se genere de este evento formará parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar.

6. PUNTUALIDAD.

Sólo se permitirá la participación a los eventos a los **"LICITANTES"** registrados que se encuentren al inicio de los mismos.

Si por causas justificadas no se inicia un acto a la hora señalada, los acuerdos y actividades realizadas serán válidas, no pudiendo los **"LICITANTES"** argumentar incumplimiento por parte de la **"CONVOCANTE"**.

7. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR:

- a) Acudir a la **"UCC"** a la firma del contrato, en las fechas establecidas por la **"CONVOCANTE"** en el apartado de **FIRMA DEL CONTRATO** de estas bases.
- b) Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas, reservándose la **"CONVOCANTE"** la posibilidad de solicitar la documentación a los **"LICITANTES"** para que acrediten tal circunstancia, en cualquier momento del proceso y posterior al mismo, una vez adjudicado.
- c) Si resulta adjudicado, deberá inscribirse y/o actualizarse en el Padrón de Proveedores de la JIRCO.
- d) Mantener comunicación total con la **"CONVOCANTE"** desde el momento que es notificado del fallo como adjudicado.
- e) El proveedor será el único responsable de los bienes ofertados para el caso de la transportación y entrega de los mismos o traslados para la realización de los servicios requeridos, la **"CONVOCANTE"** no pagará ningún costo adicional por éste concepto.
- f) El proveedor deberá obligarse a ejecutar el servicio de la presente licitación de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas por el **"ORGANISMO"** en las bases.



El **PROVEEDOR** deberá realizar el servicio conforme a los requerimientos solicitados y dentro del plazo establecido por la **"CONVOCANTE"**.

8. CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

- a) Los **"LICITANTES"** registrados entregarán los 2 sobres cerrados en forma inviolable, uno conteniendo la propuesta técnica y otro la propuesta económica señalando claramente: nombre del "LICITANTE", número de licitación y tipo de propuesta (técnica o económica), en caso de omitir algún dato de los solicitados en este inciso, la **"CONVOCANTE"** le solicitará al o los participantes que cubran los requisitos para seguir con el acto.
- b) Deberán dirigirse a la **"CONVOCANTE"**, presentarse mecanografiadas o impresas en original, preferentemente elaboradas en papel membretado del **"LICITANTE"**.
- c) Toda la documentación redactada por el **"LICITANTE"** deberá ser presentada en español, y conforme a los anexos establecidos para tal fin, si algún texto se encuentra en inglés dentro de las especificaciones señaladas en el **Anexo 1** de estas bases, podrá presentarse tal cual, sin que sea motivo de descalificación, las certificaciones, los folletos y catálogos podrán presentarse en el idioma del país de origen, preferentemente traducidos al español en copia simple.
- d) El **"LICITANTE"** o su Representante Legal, deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación preparada por él.
- e) La proposición no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras, ni enmendaduras.
- f) La **Propuesta Técnica** deberá presentarse conforme al formato del **Anexo 5 "Propuesta Técnica"**, **por escrito**, deberán señalar si cotizan, y deberán contener como mínimo las especificaciones contenidas en el anexo 1 de las bases. Toda la documentación deberá de estar firmada por el representante legal y preferentemente **FOLIADA**.
- g) La **Propuesta Económica** deberá presentarse conforme al formato del **Anexo 6 "Propuesta Económica"**, **por escrito**, especificando:
 - Los precios en moneda nacional con el I.V.A. desglosado.
 - Todos los costos involucrados.
 - Vigencia de la oferta: hasta el cumplimiento total de la entrega del servicio adjudicado.

La cotización deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que una vez presentada la propuesta **no se aceptará ningún costo extra.**

9. DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.

9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.



El acto se llevará a cabo conforme a lo establecido en el artículo 72 de la "**LEY**" a las **09:00** **Nueve horas del 09 de octubre del 2026**, en la Sala de Juntas de la "**CONVOCANTE**", ubicada en Independencia 91. Col. Centro, Zapotlán el Grande, Jalisco, CP 49000.

10. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

- a) Original de Propuesta Técnica por escrito, conforme al **Anexo 5**, que deberá de contener como mínimo las especificaciones contenidas en el anexo 1 de las bases.
- b) Original de Carta Proposición conforme al **Anexo 3**.
- c) Original de Acreditación conforme al **Anexo 4**.
- d) Ficha técnica para la partida ofertada, conforme al **Anexo 1**.
- e) Copia simple del acta constitutiva.
- f) Copia de un comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas) a nombre de la razón social del "**PARTICIPANTE**". El "**PARTICIPANTE**" deberá tener un domicilio establecido dentro de cualquier municipio del estado de Jalisco.
- g) Escrito de Manifiesto conforme al **Anexo 7**.
- h) Declaración de integridad y no colusión, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la "**CONVOCANTE**" induzcan o alteren la evaluación de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios, conforme al **Anexo 8**.
- i) Impresión legible y completa del documento en el que se emita por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en sentido positivo conforme al artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación, en lo correspondiente a la Miscelánea Fiscal para el 2026, con una vigencia no mayor a 30 días naturales, contados a partir de la entrega de las propuestas, mismo que será compulsado por el área de finanzas de la "**CONVOCANTE**".
- j) Copia simple de Identificación oficial vigente. (INE, Pasaporte) de la persona física licitante o representante legal de la persona moral licitante.
- k) Curriculum vitae de la persona física licitante o de la persona moral licitante que compruebe la experiencia en las actividades del objeto de la presente licitación.

NOTA: Para aquellos "**LICITANTES**" que por concepto de sanciones y/o que se encuentren en cualquiera de los supuestos del art. 52 de la "**LA LEY**" y art. 155 del "**REGLAMENTO**" no se tomará en cuenta sus propuestas.



"LICITANTES" que no cumplan y/o presenten en su totalidad la documentación solicitada en cada uno de los incisos establecidos en el numeral **9** de las bases serán descalificadas sus propuestas.

10.1 DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

- a) Propuesta Económica, por escrito, conforme al **Anexo 6**.

10.2 EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- a) Se difundirá la convocatoria en la página de internet de este organismo.
- b) A este acto se notificará a los **"LICITANTES"** para que participen en la presentación y apertura de propuestas, sin embargo, dicho acto podrá llevarse a cabo sin su participación.
- c) Los **"LICITANTES"** que concurran al acto, firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia el cual se cerrará a la hora que los **"LICITANTES"** ingresen a la sala de juntas y se declare cerrado el registro por el representante de la **"UCC"**.
- d) En el momento en que se indique y en caso que existan **"LICITANTES"** presentes, ingresarán a la sala, realizándose la declaración oficial de apertura del acto.
- e) Por parte de la **"CONVOCANTE"**, el representante de la **"UCC"** hará la presentación del Órgano de Control y de los **LICITANTES**.
- f) Una vez recibidas las proposiciones presentadas en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciendo constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- g) De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a cuando menos uno, que, en forma conjunta con **"UCC"**, rubricarán las partes de las proposiciones que previamente hayan determinado la convocante en la convocatoria a la licitación, las que para estos efectos constaran documentalmente.
- h) Una vez concluido el acto de apertura de propuestas técnicas se procederá a la recepción y apertura de propuestas económicas.
- i) Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar el importe de cada una de ellas. Dicha acta deberá ser suscrita por el respectivo representante de la **"UCC"** y el órgano de control.
- j) Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente. En caso de que no se presenten el mínimo de propuestas, se deberá declarar desierta la licitación. Conforme al artículo 72 fracciones VI y VII de la Ley.



el supuesto de que en dos ocasiones se declare desierto el presente procedimiento de licitación, la **"UCC"** podrá adjudicar directamente el contrato al **"LICITANTE"** que haya participado, siempre y cuando no se modifiquen los requisitos establecidos en la convocatoria. Conforme al artículo 72 fracción VIII de la Ley.

- l) Las propuestas económicas quedarán en resguardo de la Institución, a fin de proceder al análisis detallado, en el entendido que la recepción de dichos documentos no otorga por sí sólo su aprobación para la resolución
- m) Los documentos presentados quedarán en poder de la **"CONVOCANTE"**, posteriormente el **"ÁREA REQUIRENTE"** emitirá análisis técnico con lo que la **"UCC"** emitirá un dictamen técnico económico que valide la adjudicación, el cual contendrá los elementos técnicos y económicos para emitir el respectivo fallo.

11. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.

Para evaluar las ofertas, objeto de esta licitación, a juicio de la **"Comité de Adquisiciones de la JIRCO"** se considerará:

- a) Cumplimiento de los documentos y requisitos solicitados en bases.
- b) Apego a las especificaciones establecidas en las bases y sus anexos.
- c) Valores agregados en igualdad de circunstancias (se entenderá por igualdad de circunstancias para los fines de estas bases como empate en precio unitario y en caso de no existir valores agregados en esta situación se estará a lo señalado en el artículo 68 de la **"LEY"**).
- d) El resultado de la investigación de mercado realizada por la **"ÁREA REQUIRENTE"**.
- e) Cumplimiento de los compromisos contractuales que con anterioridad hubieren sido contraídos por el **"LICITANTE"** con la **"CONVOCANTE"**.
- f) Calidad del servicio ofertado.
- g) Soporte documental del participante.
- h) Precio ofertado conforme al cuadro comparativo económico.
- i) La **"CONVOCANTE"** o quien ésta designe se reserva el derecho de analizar las propuestas y determinar al participante que ofrezca el mayor beneficio en cuanto a las condiciones de calidad, servicio, precio pago y precio ofertado por los proveedores, y emitir el fallo mediante el cual se adjudicará la contratación correspondiente.
- j) Para la adjudicación de los contratos se procederá conforme a los Artículos 1, numeral 3 y 4, 3 fracción III, 47, 59, de la **"LEY"**.



- k) No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la **"CONVOCANTE"** tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones, así como cualquier requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

12. DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO

Para el fallo del proceso se emitirá un dictamen que valide la adjudicación, el cual contendrá los elementos técnicos y económicos que hayan sido tomados en cuenta, dicho dictamen deberá ser suscrito por los respectivos representantes de la unidad centralizada de compras, por un representante del área requirente, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 72, inciso c) de la **"LEY"**.

La adjudicación se realizará por partida, por lo que los servicios objeto de la presente licitación podrán adjudicarse a distintos licitantes. Cada partida se adjudicará en su totalidad al licitante cuya propuesta cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases y resulte ganadora conforme a los criterios de evaluación y adjudicación. Un mismo licitante podrá resultar adjudicado en una o varias partidas.

13. FALLO

El fallo que deberá contener la propuesta técnica y económica solvente del **"PROVEEDOR"** adjudicado. El contenido del fallo no podrá incluir información clasificada, reservada o confidencial en los términos de las disposiciones aplicables.

La **"CONVOCANTE"** emitirá fallo de adjudicación dentro de los **20 (veinte) días naturales** contados a partir del día siguiente del acto de apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas y podrá diferirse siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido en un primero momento.

13.1 NOTIFICACIÓN DEL FALLO

El contenido del fallo se difundirá en el tablero de información de la **"CONVOCANTE"** el mismo día en que se emita y permanecerá publicado en el mismo durante los diez días naturales siguientes a su emisión, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo, o de que la convocante los cite para tal fin. Además, la podrá hacer llegar el fallo a los **"LICITANTES"** mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en su propuesta.

14. DESCALIFICACIÓN DE LOS "LICITANTES".

La Unidad Centralizada de Compras descalificará parcial o totalmente a los **"LICITANTES"** por cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) En los casos previstos en el Artículo 52 de la **"LEY"**.
- b) Si un socio o administrador forma parte de la empresa participante a las que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón de Proveedores de la **"CONVOCANTE"**.



- El mismo socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **"LICITANTES"**.
- e) Cuando se compruebe que existe arreglo entre los **"LICITANTES"** para elevar los precios de los bienes o servicios objeto de la presente licitación.
- f) Si se comprueba que al **"LICITANTE"** por causas imputables al mismo, se le hubieren rescindido uno o más contratos con el Gobierno del Estado de Jalisco, Municipal o de cualquier entidad Federativa, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente proceso.
- g) Cuando se detecte que el **"LICITANTE"** se prestó a simulación cambiando de giro de forma continua, sin respetar las especialización o giro preponderante.
- h) Cuando la **"CONVOCANTE"** tenga conocimiento de irregularidades graves imputables al **"LICITANTE"**, en el cumplimiento de algún contrato con la **"CONVOCANTE"**, con alguna Entidad Federativa o Dependencia del Sector Público.
- i) Cuando algún documento solicitado preparado por el **"LICITANTE"** no esté firmado por el **"LICITANTE"** o su representante legal.
- j) Si los documentos presentados tuvieran textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- k) Si la propuesta técnica incluye datos económicos relacionados con el costo del bien motivo del presente proceso.
- l) Si presentaran datos falsos.
- m) Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes bases y sus anexos, ya que deberán apegarse estrictamente a las necesidades planteadas por la **"CONVOCANTE"**, de acuerdo a las características y especificaciones de los bienes o servicios.
- n) La falta de cualquier documento o muestra física solicitada.
- o) Si se comprueba que el **"LICITANTE"** no demuestra tener capacidad financiera, de producción o distribución adecuada.
- p) Si el **"LICITANTE"** establece comunicación con la **"CONVOCANTE"**, para tratar de influir en la evaluación de su propuesta técnica o económica, de la presente Licitación.
- q) Cuando el **"LICITANTE"** niegue a que practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **"CONVOCANTE"**, en caso de que ésta decida realizar visita.
- r) En caso de que se encuentren cancelados por el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, o por alguna autoridad ya sea Municipal, Estatal o Federal en la contratación de algún bien y/o servicio o durante el proceso de éstos.



15. DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA.

- a) Cuando ningún **"LICITANTE"** se registre o no se reciba ninguna oferta en el acto mencionado en el numeral 9.1 de las bases.
- b) Si a criterio de la **"UCC"** ninguna de las propuestas cumple con todos los requisitos solicitados en estas bases y no cubre los elementos que garanticen a la **"CONVOCANTE"**, las mejores condiciones de calidad, precio, entrega, entre otras.
- c) En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señaladas en la fracción VI del artículo 72 de la **"LEY"**.
- d) En caso de que las propuestas económicas no sean convenientes para la **"CONVOCANTE"**.
- e) Por exceder del techo presupuestal autorizado para esta licitación.
- f) Cuando las propuestas presentadas excedan los precios derivados de la investigación de mercado realizado por la **"CONVOCANTE"** realizado en los términos de la **"LEY"**

16. SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

La **"UCC"** podrá suspender total o parcialmente el procedimiento en los siguientes casos:

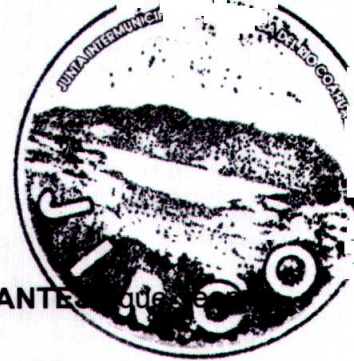
- a) Cuando se compruebe que existe arreglo entre los **"LICITANTES"** para presentar sus ofertas de los bienes y servicios objeto de la presente licitación.
- b) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- c) Cuando se comprueba la existencia de irregularidades graves imputables a los **"LICITANTES"**.

En caso de que la licitación sea suspendida, se notificará a todos los **"LICITANTES"**. Al momento de que la **"UCC"** resuelva la suspensión, así mismo se notificará la reanudación del procedimiento.

17. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

Cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes y servicios.

- a) En caso fortuito, de fuerza mayor o por razones de interés general.
- b) Cuando se detecte que las bases de la licitación exceden a las especificaciones de los bienes o servicios que se pretenden adquirir.
- c) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades, o por la **"CONVOCANTE"** de tener conocimiento de alguna irregularidad.



- d) Cuando se compruebe la existencia de irregularidades por parte los **"LICITANTES"** que se consideradas como graves.
- e) Si los precios ofertados por los **"LICITANTES"** no aseguran a la **"CONVOCANTE"** las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.
- f) Cuando se detecte que de continuar con el procedimiento pueden ocasionarse daños o perjuicios a la **"CONVOCANTE"**, **"ÁREA REQUIRENTE"** y/o a terceros

En caso de que la licitación sea cancelada, se notificará a todos los **"LICITANTES"**

18. GARANTÍA.

18.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El licitante que resulte adjudicado deberá constituir, a la formalización del contrato, una garantía de cumplimiento equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado conforme al artículo 84 de la **"LEY"**.

La garantía deberá otorgarse a favor de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Coahuayana, mediante alguna de las modalidades permitidas por la normativa aplicable y aceptadas por la Convocante.

La garantía deberá permanecer vigente durante todo el periodo de ejecución del contrato y hasta que la Convocante manifieste por escrito que los servicios y productos fueron recibidos a entera satisfacción.

En caso de modificación del monto o del plazo contractual, el proveedor deberá ampliar proporcionalmente el importe o la vigencia de la garantía, según corresponda.

18.2. Garantía de anticipo

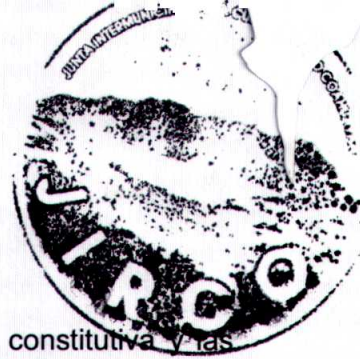
No será exigible garantía por concepto de anticipo, debido a que la presente contratación no contempla el otorgamiento de anticipos al proveedor.

19. FIRMA DEL CONTRATO.

Con la finalidad de acreditar los datos asentados en el **Anexo 4 (Acreditación)**, y elaborar el contrato respectivo. El **"PROVEEDOR"** adjudicado deberá presentar a la **"CONVOCANTE"**, en un plazo no mayor a **5 días hábiles** a partir de la notificación del fallo, la siguiente documentación:

Para las Personas Físicas:

- Hoja de registro del padrón de proveedores del Gobierno del Estado o de la **"CONVOCANTE"**.
- Original o copia certificada y fotocopia de la credencial para votar.



Para las Personas Morales:

- Original o copia certificada ante fedatario público y fotocopia del acta constitutiva y las modificaciones relevantes a la misma, si las hubiere. Cuando se trate de segunda o ulterior contratación, únicamente entregará las modificaciones relevantes posteriores a la última contratación.
- Original o copia certificada ante fedatario público y fotocopia del poder general o especial para actos de administración o de dominio, en el que se acredite la personalidad y facultades del representante legal tanto para las personas físicas que comparezcan a través de apoderado, como de las personas jurídicas (éste no deberá ser mayor a 5 cinco años, artículo 2214 del código civil del Estado de Jalisco inclusive en tratándose de administradores o gerentes), salvo que el poder tenga una antigüedad mayor al 14 de septiembre de 1995, o se trate de poderes otorgados fuera del Estado de Jalisco, obligándose en ese caso, a adjuntar un escrito firmado por el mandante, manifestando bajo protesta de decir verdad que dicho poder no ha sido revocado, ni modificado o limitado en cuanto a las facultades del apoderado para obligarse ante el "ORGANISMO".

El "**PROVEEDOR**" se obliga a firmar el contrato, **al siguiente día hábil a partir de la fecha de notificación del fallo** en el "**DOMICILIO**". Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de la garantía de cumplimiento del contrato, debiendo cumplir con todos los requisitos para ello.

El "**PROVEEDOR**" o el representante legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar) y documentación que lo acredite como representante legal pudiendo ser copia simple del poder notarial o del acta Constitutiva de la Sociedad.

El contrato podrá ser modificado de acuerdo al Artículo 80 de la "**LEY**" y **103 del "REGLAMENTO"**.

Si por causas imputables al "**PROVEEDOR**", no se firma el contrato, la Unidad Centralizada de Compras podrá adjudicar el contrato respectivo al "**LICITANTE**" que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen al fallo o bien proceder a un nuevo proceso si así lo determina conveniente la "**CONVOCANTE**".

20. ANTICIPO

Para la contratación objeto del presente procedimiento no se otorgará anticipo.

El proveedor deberá considerar en su propuesta económica la totalidad de los recursos humanos, técnicos, materiales, logísticos, administrativos y financieros necesarios para iniciar y ejecutar los servicios contratados.

Los pagos realizados por la Convocante tendrán exclusivamente el carácter de pagos parciales contra la entrega, revisión, validación y aceptación de productos y servicios efectivamente ejecutados. En consecuencia, dichos pagos no constituirán anticipos ni financiamiento al proveedor.



21. FORMA DE PAGO.

El pago se efectuará en moneda nacional mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria del proveedor adjudicado, en tres exhibiciones equivalentes al *50%, 20% y 30% del monto total contratado*, conforme al siguiente esquema:

Partida	Pago	Porcentaje de la partida	Actividades correspondientes
1	Primero	70%	Delimitación cartográfica de los corredores biológicos, verificación en campo de su vigencia y estratificación para determinar las áreas y conglomerados de muestreo; así como avance en el levantamiento de conglomerados en campo.
1	Segundo	30%	Conclusión del levantamiento de conglomerados en campo y avance en la caracterización de corredores biológicos; entrega final de la caracterización de corredores biológicos y conclusión de los talleres sobre operación.
2	Único	100%	Impartición de talleres sobre operación y mantenimiento básico de sistemas fotovoltaicos aislados y sobre agricultura y ganadería regenerativa.

Los pagos se distribuirán entre las dos partidas conforme a las actividades y productos correspondientes a cada una. En caso de adjudicación a proveedores distintos, cada proveedor recibirá únicamente el pago por los servicios de su partida, conforme al calendario y los porcentajes establecidos en su contrato de acuerdo a suficiencia financiera.

21.3. CONDICIONES GENERALES PARA LOS PAGOS

Cada pago estará condicionado a la entrega, revisión, validación y aceptación por escrito de los productos correspondientes, así como a la presentación del CFDI respectivo. Los productos y plazos específicos de cada etapa se establecerán en el contrato, conforme a estas bases y a la propuesta técnica adjudicada.

Para la liberación de cada pago, el proveedor deberá:

- a) Entregar los productos correspondientes dentro de los plazos establecidos,
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas del Anexo 1,
- c) Acreditar la congruencia entre el avance técnico y el avance financiero,
- d) Atender y solventar las observaciones de la Convocante,
- e) Obtener la aceptación por escrito del área responsable de la supervisión (Director de la JIRCO),
- f) Presentar el comprobante fiscal digital por Internet debidamente requisitado, y



g) Cumplir con las demás obligaciones fiscales, administrativas y contractuales aplicables.

La presentación de la factura, el transcurso del tiempo, el avance manifestado por el proveedor o la disponibilidad de recursos no generarán por sí mismos el derecho al pago.

No se realizarán pagos por actividades no ejecutadas, productos incompletos, avances no comprobados o servicios que no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas.

Los servicios adjudicados a entera satisfacción de la Convocante y haya enviado la(s) factura(s) correspondientes con los siguientes datos fiscales:

Nombre de: **JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO COAHUAYANA**

R.F.C.: JIM091024JN7.

Domicilio: Independencia 91. Col. Centro.

Ciudad: Ciudad Guzmán Zapotlán el Grande.

Entidad Federativa: Jalisco.

C.P.: 49000

22. CASOS DE DEVOLUCIÓN Y/O REPOSICIÓN.

Procederá la devolución y/o reposición, en caso de detectarse a juicio del área técnica requirente de la Dirección de JIRCO; en los siguientes supuestos:

- Cuando a juicio del área técnica requirente de la JIRCO, el proveedor adjudicado presente un bien o servicio con características diferentes al ofertado, o bien que no cumpla por lo menos con las características solicitadas en el Anexo 1 Especificaciones, el área técnica requirente de la JIRCO, procederá a la devolución de los bienes o la realización nuevamente del servicio.

Se entiende como no entregados los bienes o resultados de los servicios en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, se podrán aplicar las sanciones establecidas en estas bases, hasta en tanto sean aceptados por la **"CONVOCANTE"**.

- La **"CONVOCANTE"** podrá hacer la devolución de los bienes y el **"PROVEEDOR"** se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante su uso, el **"PROVEEDOR"**, dentro de los 03 tres días hábiles posteriores a la devolución reemplazará el bien devuelto por otro nuevo de las misma calidad y especificaciones solicitadas, sin costo alguno adicional para la **"CONVOCANTE"**, conforme lo establecido en la fracción XIV del artículo 76 de la **"LEY"**.

23. SANCIONES.

Se podrá aplicar sanciones al **"PROVEEDOR"** en los términos de los artículos 116, 117, 118 de la **"LEY"**.

23.1. SE PODRÁ RESCINDIR O CANCELAR EL CONTRATO EN LOS SIGUIENTES CASOS:



- a) Cuando el **"PROVEEDOR"** no cumpla con cualquiera de las obligaciones de las presentes bases y anexos o lo señalado en el contrato.
- b) Cuando el **"PROVEEDOR"** al momento de la adjudicación se encuentre en el supuesto señalado del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 108 de su Reglamento. Además de que se detecte durante la vigencia del contrato el supuesto señalado anteriormente.
- c) En caso de entregar el servicio con especificaciones distintas a las contratadas, la **"CONVOCANTE"** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la cancelación total del pedido y/o contrato y la aplicación de la garantía, aún y cuando el incumplimiento sea parcial y sin perjuicio de ejecutar los procesos legales correspondientes y demás sanciones que resulten en su caso por un monto mayor a la garantía.

23.2. PENAS CONVENCIONALES.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los bienes y/o servicio **que no hayan sido realizados dentro del plazo establecido en el contrato**, conforme a la siguiente tabla:

POR DÍAS	PORCENTAJE (%) DE LA SANCIÓN
De 01 Día A 02 Días	3%
De 02 Días A 03 Días	6%
De 04 Días A 06 Días	10%
A partir del SÉPTIMO DÍA en adelante se rescindirá el contrato a criterio de la "CONVOCANTE"	

24. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra persona física o jurídica, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad por escrito de la **"CONVOCANTE"**.

25. RELACIONES LABORALES.

El **"PROVEEDOR"** en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los bienes y/o servicios contratados, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a la **"CONVOCANTE"**.

26. INCONFORMIDADES.

Los **"LICITANTES"** podrán inconformarse de acuerdo con lo establecido en el capítulo cuarto de la **"LEY"**.

27. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

El **"PROVEEDOR"** queda obligado ante la **"CONVOCANTE"** a responder por los defectos y vicios ocultos del servicio proporcionado, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.





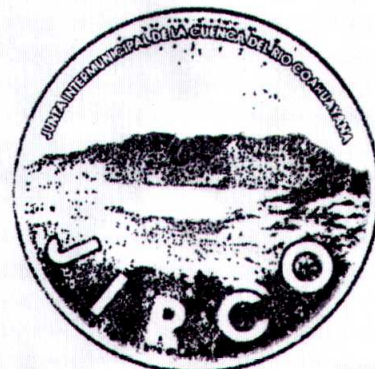
ANEXO 1
ESPECIFICACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/CC/01/2026
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA CARACTERIZACIÓN DE
CORREDORES BIOLÓGICOS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN AGRICULTURA
REGENERATIVA Y SISTEMAS FOTOVOLTAICOS."

Especificaciones mínimas requeridas.

Para tales fines, los servicios requeridos deberán contar con las características mínimas indispensables que se especifican a continuación:

PARTIDA	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS
1 Caracterización técnica de corredores biológicos estratégicos para fortalecer la conectividad ecológica y la conservación de la biodiversidad en la cuenca de la Laguna de Zapotlán	Caracterizar 10 corredores biológicos mediante trabajo de gabinete y campo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: a) Realizar la delimitación cartográfica, verificación en campo y estratificación de los corredores biológicos para definir los conglomerados de muestreo. Un informe técnico que incluya: - o Descripción de las actividades realizadas en gabinete y campo - o Fotografías de las actividades de campo - o Número de estratos y conglomerados para muestrear - o Formatos utilizados. - o Cartografía que representa la delimitación de los corredores biológicos. - o Cartografía que representa la vigencia de los corredores - o Cartografía que representa los estratos y número de conglomerados. - o Archivos shapefile o raster utilizados para la elaboración de la cartografía. - o Anexo fotográfico. b) Levantar conglomerados en campo. Un informe técnico que incluya: - o Descripción de las actividades realizadas en gabinete y campo. - o Fotografías de las actividades de campo. - o Número de conglomerados muestreados - o Formatos utilizados. - o Base de datos, ligadas a cada conglomerado. - o Conjunto SIG. - o Anexo fotográfico. c) Caracterización de corredores biológicos.

	Un informe técnico que incluya: - o Ficha técnica de los corredores. Caracterización general del corredor: ubicación, altitud, exposición, tipo de vegetación, pendiente general y forma de la pendiente. - o Diversidad vegetal a nivel de arbolado y regeneración, curva de acumulación de especies, índice de diversidad. - o Conjunto de SIG
2 Fortalecimiento de capacidades para la transición energética sustentable y la agricultura regenerativa	Impartir 16 talleres de fortalecimiento de capacidades en transición energética sustentable y agricultura regenerativa ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: b) Impartir 6 talleres de operación y mantenimiento básico de sistemas fotovoltaicos aislados. Reporte de actividades que incluya: - o Calendario de talleres. - o Caracterización sociodemográfica de los participantes. - o Cartas descriptivas de cada taller - o Resultados generales por taller (objetivos alcanzados y número de participantes). - o Ubicación geográfica de la impartición de los talleres e instalación de los equipos. - o Fotografías de los talleres. - o Anexo fotográfico. c) Impartir 10 talleres sobre agricultura regenerativa. Reporte de actividades que incluya: - o Calendario de talleres. - o Caracterización sociodemográfica de los participantes. - o Cartas descriptivas de cada taller. - o Resultados generales por taller (objetivos alcanzados y número de participantes). - o ubicación geográfica de los talleres. - o Fotografías de los talleres. - o Anexo fotográfico.



**ANEXO 2
JUNTA ACLARATORIA**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/CC/01/2026
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA CARACTERIZACIÓN DE
CORREDORES BIOLÓGICOS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN AGRICULTURA
REGENERATIVA Y SISTEMAS FOTOVOLTAICOS."
LÍMITE DE RECEPCIÓN 15:00 QUINCE HORAS DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2026**

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
- 2 Las bases no estarán a discusión en la junta, el objetivo es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 3 Este documento podrá ser entregado en el "**DOMICILIO**" de la JIRCO, con la **LIC. IRMA ARECHIGA TAPIA** Titular de la Unidad Centralizada de Compras, o al correo electrónico administracion@jirco.org, con formato de WORD antes de las 15:00 quince horas del día 01 de octubre de 2026.

Se recomienda confirmar la recepción del formato, ya que no nos haremos responsables por lo recibido fuera de tiempo.

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA:

REPRESENTANTE LEGAL:

NOTA: Favor de llenar a MÁQUINA o en COMPUTADORA



ANEXO 3
CARTA DE PROPOSICIÓN

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO COAHUAYANA
P R E S E N T E:

Me refiero a mi participación en la **licitación Pública Local LPL/CC/01/2026 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA CARACTERIZACIÓN DE CORREDORES BIOLÓGICOS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN AGRICULTURA REGENERATIVA Y SISTEMAS FOTOVOLTAICOS."**

Yo, _____ a nombre propio (persona física) en mi calidad de representante legal del **"LICITANTE"** (persona jurídica) manifiesto *bajo protesta de decir verdad* que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y anexos de la presente licitación, proporcionados por la **"CONVOCANTE"**; estando totalmente de acuerdo.
2. Mi representada, en caso de resultar adjudicada se compromete a suministrar los servicios de la presente licitación de acuerdo con las especificaciones en que me fueran aceptadas en el dictamen técnico y con los precios unitarios señalados en la propuesta económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente todos los precios unitarios propuestos, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen desde la realización de los servicios y hasta su recepción de los resultados por parte de la **"CONVOCANTE"** por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.
4. Si resultamos favorecidos en la presente licitación, nos comprometemos a firmar el contrato respectivo a partir del **1 día hábil** y hasta los **11 días hábiles** siguientes contados a partir de la resolución y a entregar la garantía correspondiente dentro del término señalado en las bases de la presente licitación.
5. Mi representada se compromete a cumplir totalmente, tal y como se requiere en las bases y los anexos de la presente licitación.
6. Mi representada, no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Atentamente,

Nombre y firma del **"LICITANTE"**
o su Representante Legal





ANEXO 4 ACREDITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/CC/01/2026 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA CARACTERIZACIÓN DE CORREDORES BIOLÓGICOS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN AGRICULTURA REGENERATIVA Y SISTEMAS FOTOVOLTAICOS."

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO COAHUAYANA P R E S E N T E:

Yo, _____, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta de la presente Licitación a nombre y representación de _____, por lo que en caso de falsear los documentos acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mi representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación de la presente Licitación y se sancione a mi representada de acuerdo a los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nombre del Participante:

No. de Registro del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Jalisco.

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)

Municipio o Delegación:

Entidad Federativa:

Teléfono (s):

Fax:

Correo Electrónico:

Para Personas Jurídicas:

Número de Escritura Pública: (en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)

Fecha y lugar de expedición:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Número de folio de la credencial para votar del representante legal:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo:

Libro:

Agregado con número al Apéndice:

*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

Para Personas Físicas:

Número de folio de la Credencial para Votar:

Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través de Apoderado, con Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer al concurso y a la firma del contrato que resulte del mismo: (en caso de ser Personas Jurídica y el poder se otorgue en la escritura del acta constitutiva, manifestarlo en este cuadro)

P
O
D
E
R

Número de Escritura Pública:

Tipo de poder:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo:

Libro:

Agregado con número al Apéndice:

Lugar y fecha de expedición:

Clasificación de la empresa

Tamaño de la empresa:

Micro ()

Pequeña ()

Mediana ()

Grande ()

Tipo de empresa:

Comercializadora ()

Productora ()

Servicio ()

Origen o Domicilio Fiscal:

Local ()

Nacional ()

Int. ()

PROTESTO LO NECESARIO

Nombre y firma del "LICITANTE"
o su Representante Legal



ANEXO 5

PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/CC/01/2026 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA CARACTERIZACIÓN DE CORREDORES BIOLÓGICOS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN AGRICULTURA REGENERATIVA Y SISTEMAS FOTOVOLTAICOS."

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO COAHUAYANA

P R E S E N T E:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	OFERTA	NO OFERTA
1	1 servicio	Caracterizar 10 corredores biológicos mediante trabajo de gabinete y campo, conforme al Anexo 1.		
2	1 servicio	Impartir 16 talleres de fortalecimiento de capacidades en transición energética sustentable y agricultura regenerativa, conforme al Anexo 1.		

Nota: En la casilla de oferta o no oferta deberá colocar un SI OFERTO o NO OFERTO según corresponda.

Nombre y firma del "**LICITANTE**"
o su Representante Legal



**ANEXO 6
PROPUESTA ECONÓMICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/CC/01/2026 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ESPECIALIZADOS PARA CARACTERIZACIÓN DE CORREDORES BIOLÓGICOS Y
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN AGRICULTURA REGENERATIVA Y SISTEMAS
FOTOVOLTAICOS."**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA
LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO COAHUAYANA
P R E S E N T E:**

Partida	Concepto	Precio Unitario	I.V.A
1	Caracterizar 10 corredores biológicos mediante trabajo de gabinete y campo, conforme al Anexo 1.		
2	Impartir 16 talleres de fortalecimiento de capacidades en transición energética sustentable y agricultura regenerativa, conforme al Anexo 1.		
		Precio con I.V.A. incluido	
		Gran Total	

NOTA: La cotización deberá incluir todos los costos involucrados.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia al

Nombre y firma del "LICITANTE"
O su Representante Legal



ANEXO 7

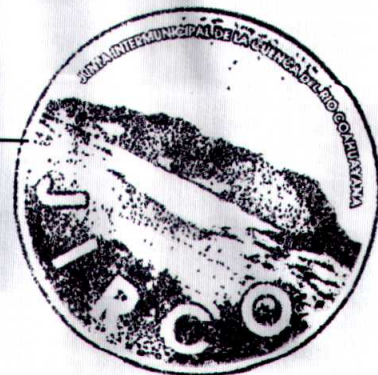
ESCRITO MANIFIESTO

Yo _____, en pleno goce de mis derechos y bajo protesta de decir la verdad declaro de conducirme con verdad que no existen vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares con los servidores públicos que intervienen en la tramitación, atención y resolución de los procedimientos de adquisición de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su reglamento y manifiesto lo siguiente:

- a) Que no tengo relación personal con algún servidor público de la "**CONVOCANTE**" de la cual pueda obtener un beneficio:
- b) Que no tengo relación familiar por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civil, con algún servidor público que labore para la "**CONVOCANTE**".
- c) Que no tengo relaciones profesionales, laborales o de negocios formales o informales con algún servidor público que labore para la "**CONVOCANTE**", o con sus familiares por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civiles.
- d) No Ser socio o haber formado parte de una sociedad con algún servidor público que labore para la "**CONVOCANTE**", o con sus familiares por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civiles.
- e) No Ser empleada o empleado actual de la "**CONVOCANTE**":
- f) No contar con poder o mandato público o privado que implique la participación de algún servidor público que labore en la "**CONVOCANTE**":
- g) No haber realizado, directa o indirectamente, algún tipo de transferencia económica o de bienes, favores, gratificaciones, donaciones, servicios o cualquier otra dádiva derivadas del ejercicio de las funciones de algún servidor público que labore en la "**CONVOCANTE**", para obtener la asignación de un contrato o algún otro beneficio.
- h) No estar sujeta o sujeto a alguna influencia directa por algún servidor público.
- i) Tener conocimiento del contenido y alcance de las disposiciones establecidas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su reglamento.
- j) Que en caso de existir un conflicto de interés a futuro debo informar a las autoridades correspondientes a efecto de que se tomen las medidas pertinentes.
- k) Conducirme conforme a los principios de legalidad, honradez, imparcialidad y transparencia:

ATENTAMENTE

Nombre y firma del "**LICITANTE**"
o su Representante Legal



ANEXO 8

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN

Yo _____, en pleno goce de mis derechos bajo protesta de decir verdad declaro que me abstendré de adoptar conductas por sí mismos o a través de interpósita persona para que los servidores públicos de la "CONVOCANTE", induzcan o alteren la evaluación de las ofertas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la declaración de acuerdos colusorios.

Acepto y conozco íntegramente los requisitos y obligaciones contenidas en las bases de la presente licitación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del "LICITANTE"
o su Representante Legal

